

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

EN ESTA CIUDAD. Al mes: 10 rs. — FUERA DE ELLA. Cada trimestre: 48 rs.  
Los números sueltos a 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

*San José Esposo de Nuestra Señora.*

**CUARENTA HORAS.**—Continúan en la iglesia de Santa Clara: se descubre á las ocho y media de la mañana y se reserva á las seis y media de la tarde.

*Hoy es obligación de oír misa.*

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

| Día. | Horas.  | Term. | Baróm. | Vientos y Atmosfera. | Sol.                                       |
|------|---------|-------|--------|----------------------|--|
| 18   | 7 mañ.  | 9     | 32 40  | N. E. semicub.       | Sale á 6 h. 2 ms. mañana. H. M.            |
| id.  | 2 tard. | 11    | 32 40  | E. id.               | Merid. 12                                  |
| id.  | 10 noc. | 9     | 32 10  | E. id.               | Se pone á 2 h. 38 ms. tarde. Reflejos 12 8 |

*Orden general del 18 de marzo de 1847, en Barcelona.*

El Excmo. Sr. capitán general con fecha 8 del actual ha recibido las reales órdenes siguientes:

Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.—La Reina (Q. D. G.) conformándose con lo propuesto por V. E. en su comunicacion de hoy fecha en esta corte, se ha dignado resolver que el segundo comandante graduado, capitán de infantería Don José Oliva, el de igual empleo D. Mariano Lacý, el capitán graduado teniente de la misma arma D. Amalio de Meer y el alférez de caballería D. José Vidarte, que por real orden de 2 del corriente fueron destinados á sus órdenes en clase de ayudantes de campo, como capitán general de Castilla la Vieja, continúen en igual concepto á las inmediaciones de V. E. en la capitania general de Cataluña, que S. M. se ha dignado confiarle. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. — Madrid 8 de marzo de 1847.—Orda.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran funcion extraordinaria para hoy á beneficio del hospital general de Santa Cruz, la que se ha dividido en dos actos y en la forma siguiente.—Acto primero.—Sinfonia del Reggente, y primera parte del Stabat Mater, del célebre Rossini.—Acto segundo.—Sinfonia de la Gazza ladra, y segunda parte de dicho Stabat.—Entrada 4 reales.

A las siete y media.

Nota.—Será cantado el Stabat por las Sras. Cattinari y Vietti, y Sres. Verger y Selva, cuerpo de coristas y una numerosa orquesta.

Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.—Conformándose la Reina (Q. D. G.) con lo propuesto por V. E. fecha de hoy en esta corte, se ha dignado nombrar con arreglo á la real orden de 14 de febrero próximo pasado y en concepto de secretario de V. E. al coronel de infantería y diputado á Cortes D. José Ignacio de Echavarría cuyo igual nombramiento obtuvo por real orden de 2 del actual para la capitania general de Castilla la Vieja.—De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y en contestacion.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 8 de marzo de 1847.—Oráa.»

En su consecuencia se reconocerá al coronel D. José Ignacio Echavarría por secretario particular de S. E.; á los capitanes de infantería D. José Olivas y Don Mariano Lacy, al teniente con grado de capitán de la misma arma D. Amalio de Meer y al alférez de caballería D. José Vidarte por sus ayudantes de campo.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día para conocimiento de las tropas de este cuerpo de ejército y de las dependencias militares. El coronel G. A. de E. M., Juan Manuel Vasco.

*Añadición á la orden general del 18 de marzo de 1847, en Barcelona.*

Artículo 1.º El Excmo. Sr. Capitan general se ha servido disponer que los facultativos de los cuerpos cuyas fuerzas se hallen en operaciones, ya sea el todo ó parte, de estos se incorporen sin pérdida de tiempo á la mayor fuerza que haya reunida de los suyos respectivos en cualquier punto donde se encuentren.

Art. 2.º Esta disposición es igualmente estensiva á los capellanes de los regimientos ó batallones, y los señores gefes de los cuerpos pedirán desde luego los correspondientes pasaportes para que unos y otros puedan sin pérdida de tiempo marchar á sus destinos.

Art. 3.º Los señores gefes de los cuerpos y los señores oficiales instructores se presentarán mañana á las dos y media de la misma al Excmo. Sr. Capitan general.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día, para su debido cumplimiento.—El coronel gefe A. de E. M., Juan Manuel Vasco.

*Orden de la plaza del 18 de marzo de 1847.*

#### SERVICIO PARA EL 19.

Gefe de día, D. Félix Conchan, segundo comandante graduado, capitán del regimiento infantería del Príncipe.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Rondas y contrarondas, Valencia.—Hospital y provisiones, id.—El sargento mayor, José María Rajoy.

### BARCELONA.

#### *Del diario EL FOMENTO de ayer.*

Se ocupa del proyecto de ley presentado al Congreso por el Sr. Planas y otros diputados sobre regularización de laudemios en todas las provincias de la monarquía, elogiando el celo de los que lo han firmado.

En la mañana del martes tan luego como S. E. el Illmo. Sr. Obispo de esta diócesis tuvo noticia de que habia llegado á esta capital el Excmo. é Illmo. Sr. don Félix Herrero Valverde, obispo de Orihuela, dispuso que el M. I. S. gobernador de la mitra D. Isidro Valls, acompañado de su secretario de cámara pasase á ofrecerle alojamiento en este palacio episcopal, el cual tuvo á bien admitir el distinguido viagero. En la propia mañana recorrió este con curiosa detencion el magni-

fico templo de la Catedral, pasando despues á visitar al Excmo. Sr. Capitan general, y á algunas de las primeras autoridades. Por la tarde acompañado de nuestro respetable Sr. Obispo recorrió con caritativo celo la nacional casa de Caridad, la de la Misericordia y el convento de las Rdas. religiosas de la Enseñanza. A primera hora de la noche pasaron personalmente á cumplimentar al venerable prelado el mismo Sr. Capitan general y varias personas de elevada categoria. En la mañana de anteayer se embarcó en el vapor Primer Gaditano, quedando sumamente complacido de las finas y obsequiosas consideraciones que durante su corta permanencia en Barcelona habia merecido de nuestro digno Sr. Obispo. Le acompañaba el señor secretario del gobierno político de Alicante, quien habia venido á esta capital comisionado espresamente para recibirle en el momento en que desembarcase en este puerto, habiendo asimismo dicho señor recibido cortés y franco hospedage en el palacio de S. E. Ilma.

—Anteayer llegó á esta capital el Excmo. Sr. D. Ramon de la Rocha, comandante general de la provincia de Gerona.

—El Sr. D. Antonio Prat ha recibido el real título de catedrático de la lengua inglesa de esta Universidad literaria.

—Segun noticias, la empresa del teatro de Santa Cruz ha hecho una feliz adquisicion con el ajuste de D. Manuel Cases, reconocido como el primer bolero de España, y que tanto en la corte como en las primeras capitales de Andalacia disfruta de cierta celebridad no solo por su bellissima figura y notable habilidad, sino por la gracia, buen gusto y maestría con que pone en escena nuestros hermosos bailes nacionales.

—Ayer al mediodia se abrió por primera vez la esposicion de la Sociedad de amigos de las bellas artes, establecida en algunas de las piezas del ex-convento de San Juan, bajo la proteccion de la Sociedad de amigos del pais. En la misma se hallan ya colocados, llamando la curiosidad de las personas aficionadas, diferentes cuadros, dibujos y algunos objetos de escultura obra de los señores D. José Arrau y Barba, D. Luis Vermell, D. Antonio Ferran, D. Luis Rigalt, D. Francisco Dalmases, D. Claudio Lorenzale y D. Joaquin Planella. Aunque el número de obras que tuvimos el placer de examinar no sea muy crecido, es preciso hacerse cargo que solamente se admiten originales y de autores contemporáneos, y de ningun modo copia alguna, circunstancia que indudablemente habrá motivado que en el corto tiempo que la asociacion cuenta de vida, no hayan podido entrar en mayor número. Parece no obstante que son muchos los artistas que estan preparando sus trabajos, y no dudamos que se escitará entre los mismos una noble emulacion procurando sobresalir cada uno en sus respectivas composiciones, lo que redundará en beneficio de su fama y buen nombre y en el de los señores accionistas á quienes favorezca la suerte en el sorteo que debe verificarse despues de la esposicion anual en la próxima primavera. Sabemos que la asociacion cuenta en el dia con mas de trescientas cuarenta acciones, repartidas entre las personas mas distinguidas de esta capital, y es de esperar que irá recibiendo cada dia mayor crédito é impulso, en cuanto todos los artistas contribuyan á su lustre y prosperidad.

—Ha llegado á esta capital un clown francés llamado Mr. Langier, que ejecuta, segun parece, difíciles suertes de destreza y habilidad, y se titula á sí mismo el nuevo *Auriol*.

—En la mañana de ayer un peon que trabajaba sobre un andamio, en las obras esterioras del teatro de Santa Cruz, sufrió segun dicen un vahido y cayó desplomado por la parte de la calle de Trentaclus, quedando herido de mucha gravedad.

Por disposición del señor general Breton se instruyó la oportuna causa contra los varios individuos pertenecientes á la partida carlista capitaneada por Jaime Monserrat, aprehendidos el 8 del actual en San Felio de Llobregat por los mozos de la escuadra contra los cuales hicieron armas al verificarse dicha captura. Dicha causa fue fallada el 16 por la comision superior que condenó á la pena de ser pasados por las armas á Sebastian Martí, José Carbonell, José Martí, Rafael Valls y Pablo Pi, y á la de diez años de presidio en Africa á Manuel Gonzalez. Pero el Excmo. Sr. Capitan general D. Manuel Pavía, en uso de las facultades extraordinarias que le están conferidas, se sirvió indultar en el mismo día á nombre de S. M. á los cinco primeros de la pena de muerte, conmutándola en la inmediata de diez años de presidio con retencion. Y en consecuencia salieron al amanecer del 17 para Cádiz á bordo del vapor Blasco de Garay, que debia hacer su viaje á aquella plaza en desempeño de otra comision del servicio.

Se han organizado varias columnas que enlazándose en sus movimientos han de dejar completamente asegurada la tranquilidad de las comarcas á donde dirijan al parecer sus miras los facciosos. A mas de la fuerza que cubre los términos de Gracia y Sarriá, se ha establecido una línea militar desde Molins de Rey á la Panadella, bajo la direccion del coronel Damato con el título de comandante general, siendo Igualada y Esparraguera los dos centros de operaciones. Se ha fortificado ademas en varios pueblos una casa-cuartel donde puedan recogerse contra un golpe de mano y dormir reunidas las tropas de la guarnicion ó destacamento, sin causar gravámen á los vecinos, y ofreciendo á estos mas garantías de eficaz proteccion contra las correrías de los montemolinistas; siendo uno de los puntos que se hallan ya fortificados el importantísimo de Cervera, en términos de no ser posible la repeticion de la sorpresa que tan de repente dió aviso de la nueva campaña de Tristany. El coronel Eleizegui vuelve á ocupar la plaza de gobernador en aquella ciudad, donde todos le aprecian sin distincion de clases ni partidos. Se ha dispuesto contratar una brigada de acémilas para distribuir las columnas á fin de evitar al pais la molestia de los bagajes y á los oficiales el gravámen de tener que pagarlos. Por último, se ha creado la 1.<sup>a</sup> brigada auxiliar de seguridad pública compuesta de las secciones de Tarrasa, Vich, Igualada, Manresa y Berga, y ademas se auxilia á esta fuerza con la creacion de otra fuerza armada en cada pueblo compuesta de vecinos honrados al mando de los alcaldes para mantener el orden y activar la persecucion contra los rebeldes.

*Noticia de los fallecidos en el día 18 de marzo de 1847.*

Casados 2 — Viudos 1 — Solteros 1 — Niños 2 — Abortos 1

Casadas 1 — Viudas 1 — Solteras 1 — Niñas 1 —

Nacidos.— Varones 1— Hembras 4

*Don Valentín Esparó y Giral, caballero de la real orden Americana de Isabel la Católica, y de la real y distinguida orden española de Carlos III, teniente de Alcalde de esta ciudad, encargado accidentalmente de la Alcaldía constitucional de la misma.*

No siendo suficiente para la limpieza de las calles y plazas de esta ciudad que los dueños de las tiendas y primeros pisos barran el frente de sus casas en el modo que se les ha prevenido, si los encargados de recoger los montones resultantes de los barridos no cumplen con su deber; ha acordado el Excmo. Ayuntamiento, y yo Ordeno y Mando lo siguiente:

Art. 1.<sup>o</sup> Todo el que se dedica á recoger basuras deberá desde el día 22 de este mes en adelante ir provisto de una papeleta que se le entregará gratis en la secretaria de estas Casas Consistoriales, y al que fuese hallado sin este documento se le exigirá irremisiblemente la multa de 32 rs. vn.

2.º No podrán los basureros hacer monton alguno, debiendo conducir la basura directamente desde la habitacion al carro, y por cada monton que se haga incurrirán en la misma multa de 32 reales.

3.º El carro destinado á la limpieza que pase por las calles y plazas de esta ciudad antes de las diez de la mañana, y no recogiere los montones ya hacinados por los vecinos, incurrirá su conductor en la multa de 16 rs. vn.; y si despues de dadas las diez se encontrare algun monton de basura en alguna calle ó plaza, se exigirá la misma multa al basurero que se encuentre mas inmediato á dicho monton, y que hubiese pasado por frente del mismo.

Y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar iguorancia, se fijará el presente edicto en los parages acostumbrados de esta ciudad, insertándose además en los periódicos de la misma.

Barcelona 13 de marzo de de 1847.—Valentin Esparó.

## ANUNCIOS OFICIALES.

### LLAMAMIENTOS.

#### *Recaudacion de contribuciones directas de Barcelona.*

Con arreglo al anuncio del Sr. Intendente de esta provincia publicado en los diarlos de 7 del actual, cumple en 31 del mismo el plazo señalado para que los propietarios y administradores de fincas de esta capital satisfagan la contribucion de bienes inmuebles correspondiente al segundo semestre de 1846.

Esta recaudacion ha procurado por cuantos medios han estado á su alcance el que las papeletas de invitacion fuesen repartidas con toda puntualidad y exactitud; pero deseosa siempre de evitar perjuicios á los contribuyentes, invita á aquellos que tal vez no hayan recibido las indicadas papeletas, ya sea por falta de los repartidores, ó por otras causas que no está en mi alcance evitar, para que se presenten á manifestarlo, á fin de que desde luego les sean pasadas como corresponde y no se vean recargados con la multa de 4 mrs. en real sobre sus cuotas, que irremisiblemente deberá exigirse desde primero de abril. Barcelona 18 de marzo de 1847.—Por el recaudador, Ramon Contreras.

#### *Intendencia de la provincia de Barcelona.*

En el número 29 del Boletin oficial de esta provincia inserté para noticia de los interesados, la órden de la direccion general de contribuciones directas de 20 de febrero último, en que se me previene el puntual cobro de los descubiertos por los impuestos suprimidos de lanzas y medias anatas hasta fin de 1846, en razon á hallarse designados en el art. 13 de la real instruccion de 14 del citado mes los documentos de crédito en que pueden satisfacer aquellos los señores grandes de España y títulos de Castilla. Con una relacion á la vista de los que son deudores en dicho concepto, esta Intendencia ha dirigido á todos el oportuno aviso oficial, haciéndoles entender la urgencia de realizar el mencionado servicio hasta el dia 26, porque en otro caso no podrá dispensarse de expedir contra el que demuestre indiferencia el apremio ejecutivo segun instruccion. Y como puede suceder que no llegue á manos de todos los señores títulos con quienes se entiende la invitacion de que se trata, por ignorarse el punto de sus domicilios, ó el de los apoderados respectivos, he dispuesto anunciarlo en este periódico para que ninguno alegue iguorancia. Barcelona 17 de marzo de 1847.—Juan de la Cuadra.

#### *Aduanas.—Administracion de las de la provincia de Barcelona.*

Con declaracion del extranjero núm. 664 se han presentado al despacho en es-

la aduana unas máquinas completas para la filatura de algodón y varios enseres relativos á lo mismo. En su consecuencia y á tenor de lo que dispone la Real órden de 7 de julio de 1845, se avisa al público por si le acomodase su adquisicion durante el plazo de 20 dias á contar desde el 17 del actual en concepto que deberá entregarse al importador de dichas máquinas y enseres por conducto de la Hacienda el valor de factura con un 10 por 100 mas, reservándose esta facultad la Hacienda por el término de 30 dias á contar tambien desde la espresada fecha. Barcelona 18 de Marzo de 1847.—L. Ballesteros.

Para dar cumplimiento á un exorto que se ha recibido del tribunal de Hacienda militar de Zaragoza, se manda á Maria Visié, viuda, que dentro el término de seis dias se presente ante este tribunal sito en el exconvento de Santa Mónica de esta ciudad, á las doce horas del dia, á prestar la declaracion que en dicho exorto se le exige. Barcelona 18 de marzo de 1847.—Juan Oller, escribano.

#### SUBASTAS.

Se pone en conocimiento del público que á las doce del dia 24 de los corrientes se procederá en el salon de Ciento á la subasta para la reparacion y conservacion de las carreteras municipales de esta ciudad, conforme al pliego de condiciones aprobadas por el M. I. S. gefe superior político, las cuales estarán de manifiesto en esta secretaria desde el dia de mañana hasta el de la subasta, rematándose esta á favor del mas beneficioso postor si hubiere proposicion admisible á juicio de la seccion tercera autorizada por el Excmo. Ayuntamiento.—Barcelona 13 de febrero de 1847.—P. A. de S. E.—José Cornet, secretario.

#### *Compañía Iberica de seguros.*

Los accionistas de la misma residentes en la presente ciudad se servirán pasar por el órden que se dirá con los titulos interinos á la direccion, Rambla de Capuchinos, núm. 99, piso 2.º de 9 á 12 en los dias no festivos para cambiarlos por las inscripciones nominativas que previene el art. 12 de la Escritura social. El dia 19 los tenedores de los números 1 á 20. El dia 20 los id. id. 20 á 25. El dia 22 los id. 25 á 33. El dia 23 los id. id. 33 á 50. El dia 24 los id. id. 50 á 70.

El señor administrador del monte-pío de Ntra. Sra. de la Esperanza, recuerda á los sujetos que tienen alhajas empeñadas, cuyo plazo les haya vencido, acudan á desmenuñarlas, pues no haciéndolo, se venderán en pública almoneda, que se verificará á las nueve del dia de mañana sábado, en una de las piezas del establecimiento. Barcelona 19 de marzo de 1847.

#### FUNCIONES DE IGLESIA.

Devoto septenario que la pia-union del Santo Rosario de la parroquial de Santa Maria del Mar tributa á su Santísima Madre y protectora la Virgen de los Dolores. Mañana dia 20, á las cinco y media de la tarde se dará principio á tan santa devocion con las siete Ave Marías cantadas por la música, y seguirá el sermón que predicará todos los dias el Dr. D. Francisco de Asis Mestres, Pbro.: concluyendo con los lamentos de la Virgen.—El jueves, viernes y sábado, concluido el sermón la Rda. Comunidad cantará el *Stabat Mater Dolorosa* acompañada de la música; y el viernes para mas obsequio de la Virgen se cantará un oficio, y concluido, la misma Comunidad cantará la Salve: se espera la asistencia.

Hoy viernes, quinto de cuaresma, en la parroquial de San Francisco de Paula,

continúa el devoto septenario á María Santísima: á las seis menos cuarto se rezará la corona, seguirá un rato de oración mental, se cantarán los siete padrenuestros, luego el sermón que predicará del 5.º dolor el Pbro. D. Felipe Tusquets; concluyéndose con el *Stabat Mater*, cantado á coros.

El esposo, madre política y demas parientes de Doña Francisca Morató y Villanua (Q. E. P. D.) participan á sus amigos y conocidos que por olvido involuntario no se les hubiese pasado esquila de convite, se sirvan asistir á los funerales que para descanso de su alma se tributarán el sábado á las diez de la mañana en la parroquial de los Santos Justo y Pastor. Las misas concluido el funeral, en seguida la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.

## PARTE ECONOMICA.

### LITERATURA.

*El amigo de los enfermos.* Manual de medicina doméstica por M. Parent Aubert, traducido y adicionado con un *Manual de farmacia popular* por J. O. Ronquillo. Esta obra tan encomiada por los periódicos de esta capital y de la corte, considerándola todos como un libro de utilidad pública que debería ocupar el primer puesto tanto en la biblioteca del rico como en la librería del pobre, ha merecido de algunos suscriptores inteligentes y amantes de la salud de sus prójimos, que en el *Fomento* del 17 y en el *Barcelonés* del 19, en la convicción de que es indispensable á todas las clases de la sociedad, recomendaran eficazmente su adquisición á los padres de familia. Consta de un volumen de unas 600 páginas en 8.º Véndese á 20 rs. vn. en rústica en la farmacia Ronquillo, calle de Abaixadors, núm. 12; y en las librerías de Saurí, Píerrer, T. Gaspar, A. Gaspar, y viuda Mayol.

*Arte para curarse uno mismo las enfermedades ocultas y los herpes (vulgo brians).* Un tomo de 61 páginas á 2 reales, en las librerías de Gaspar, bajada de la Cárcel, y en la de Valentín Torras, Rambla de los Estudios.

Definiciones de química orgánica ó inorgánica, útil á todos los cursantes que deben subir á exámenes, 2 tomos en 8.º á 4 rs. cada uno. Véndense en la librería de F. Vallés, calle del Pino.

Novísima semana Santa, traduccion del oficio de semana Santa y de las misas de los tres dias de Pascua de Resurreccion, por el presbítero D. Juan Diaz Baeza; precio pasta 16 rs. relieve 20 rs.—Novísima semana Santa dedicada á S. M. la Reina D.ª Isabel II., precio relieve con cortes dorados á 30 rs.—Semana Santa al alcance de todas las personas por D. Juan Diaz Baeza; precio pasta 10 rs. tafílete 14 rs. y con cortes dorados 20.—Pasionario manual completo, ó semana Santa, por un devoto; precio pasta 10 rs.—Oficio de semana Santa en latin segun el misal y breviario romanos que se publicaron por S. S. Pio V., nueva edicion; en pasta 10 rs. Se venden en la librería de D. Ignacio Boix frente la fuente de San Miguel.

*Guia del jugador en la lotería primitiva.*—Tratado utilísimo á todos los aficionados á dicho juego. Véndese á 4 rs. vn. en las administraciones de loterías y en la librería de Matas, calle de la Platería.

### CASAS DE HUESPEDES.

Una familia decente que vive en las inmediaciones de la Rambla admite caballeros de carácter por el precio de ocho pesetas la semana, dándoles dos comidas bien condimentadas á la española ó á la francesa, con todo esmero y limpieza: informarán en la confitería de Bruguera, en la Rambla, frente la fuente del Viejo.

Una señora que vive en parage céntrico de esta ciudad, desea encontrar dos

caballeros para cuidarles de toda la asistencia por un precio módico : dará razon el escribiente de la Puerta Ferrisa núm. 15.

## VENTAS.

Se venden cristales muy finos y dobles para los quinqués , á 2 rs. uno , y por mayor á un precio mas cómodo : se hallarán en la calle del Conde del Asalto núm. 92 , tienda dehojalatero.

Está de venta una casa en los barrios de San Pedro : informarán en el segundo piso de las casas nuevas de la calle prolongacion de Fernando VII , esquina á la de Arlet.

En la calle mas baja de San Pedro, tienda núm. 87, darán razon de una casa nueva que está para vender.

En la tienda de sastre de la calle de los Cambios , núm. 3, esquina á la de las Arenas, se halla un buen surtido de ropa hecha y tambien se tomarán medidas á los señores que gusten, todo á precios muy cómodos y al estilo del dia.

Se vende una prensa grande para hacer fardos y para el cilindro: el carpintero de la calle de las Carretas, núm. 23, dará razon.

Miel de Guayaco.—La celebridad de este medicamento para la curacion de los herpes, enfermedades venéreas, reumáticas y cutáneas, es debida á los maravillosos efectos que de él se han obtenido: véndese por botellas con su correspondiente prospecto en la botica del Dr. Marés, calle Ancha, núm. 24.

Estampas.—Ha llegado un pequeño surtido de estampas antes de la letra, grabadas bajo la direccion del profesor Anderlani, representando la Virgen con el niño Jesus en sus brazos. El dibujo ha sido estraido del fresco del famoso Luino, y son las únicas que existen de esta clase. Los aficionados que gusten verlas y comprar todas ó alguna de ellas, se servirán dirigirse á la litografía de Mr. Bodin, Rambla de Santa Mónica núm. 8, que se les cederán á precios cómodos, por tener que ausentarse el dueño de las mismas.

En la tienda de D. Antonio Rovira, en la calle de la Corribia, informarán de quien tiene para vender un torno de 140 husos con su *aspi*, y ademas algunos enseres de tejedor de velos.

Por todo el dia 24 del próximo abril quedará desocupada la tienda grande con dos puertas y entresuelo de la calle continuacion de la de Fernando VII, frente la del tintorero Baucis, en la que hay la proporcion de poder comprar con ventaja el mostrador y estantes que en el dia existen en la misma: darán razon en la propia tienda.

A voluntad de sus dueños se vende el laud espanol Misericordia, de porte de 35 toneladas: informará el corredor D. Juan Santasusagna que tiene en su poder el inventario y condiciones.

En la fábrica de José Saball, calle de Basea, núm. 27, se hallarán crucifijos de estaño de varias dimensiones.

Se vende una partida de tablones de nogal por junto ó por piezas. Darán razon en la calle Ancha, casas nuevas cerca de la Merced, almacén de vinos número 40.

Se halla de venta un Santo Sepulcro, dorado con oro fino, y la oracion del huerto, adornado con 18 figuras. Estará de manifiesto muy pocos dias en la calle de los Gigantes, núm. 5, primer piso.

El sugeto que quiera comprar en esta ciudad cinco casas situadas una en la calle de la Espaseria, otra en la de Carretas, otra en la de Amalia, otra en la de S. Rafael y otra en la del Carmen, confíerase con el memorialista de la calle del Hospital, núm. 49.

En la calle de la puerta del Angel, núm. 10, cuarto principal, se halla de venta por junto el equipage de un actor consistente en trages de luces y recorte.

Se vende á precios cómodos en la calle de Basea, núm. 18, segundo piso, lo que á continuacion se espresa: hilaza cruda, blanca y quimicada, urdimbres y trama; estambre hilado núm. 28, 1.<sup>a</sup> calidad; torzal de estambre para peines de tejer.

En la calle de Mercaders, núm. 11, confitería, informarán de una barbería que se vende en el barrio de Gracia, bastante acreditada y en buen parage.

El que quiera comprar una casa situada en la carretera real del pueblo de San Andres de Palomar, podrá conferirse con el escribano D. José Rigalt, que vive en la calle Bora del Rech, núm. 46.

En la rambla de Estudios, tienda núm. 60, hay para vender una mesa billar con todos los arreos correspondientes, y colchas grandes á 40 rs. una.

Se vende ó arrienda una tienda taberna con todos sus enseres correspondientes, situada en parage céntrico de esta ciudad. Darán razon en la rambla de Santa Mónica, núm. 4, fábrica de licores.

#### COMPRAS.

El que tenga una prensa para vender que sea de dos caracoles y buena para enfardar, sírvase dar aviso al carpintero de la plaza del Oli.

Si algun oficial tiene una cruz del primer ejército del año 1813 y 1814, y quiere deshacerse de ella, podrá conferirse con D. Jaime Rovira, calle de la Puerta Nueva núm. 52.

En la botica de D. Domingo Astals, pórtico de Xifré, núm. 13, informarán de quien comprará una ó dos plumas de agua en esta ciudad.

#### NODRIZAS.

Una jóven de 20 años, recién parida, desea criar en casa de los padres de la criatura; dará razon el escribiente de la Puerta Ferrisa núm. 15.

De otra de leche de dos meses, natural de un pueblo de la montaña de esta provincia, que tambien desea criar en casa de sus padres, informarán en la calle de Aray núm. 6, piso primero.

### DIVERSIONES PÚBLICAS.

*Circo olímpico en el ex-convento de Capuchinos.*

Gran funcion ecuestre para hoy, en la cual el Sr. Ratel se presentará por segunda vez con sus sorprendentes ejercicios. El pormenor de la funcion lo anunciarán los carteles.—Precios.—Entrada general 2 rs. Sillas 3 rs. Lunetas 2 rs.

A las siete.

### PARTE COMERCIAL.

#### ABERTURAS DE REGISTRO.

El vapor español Mercurio saldrá el 27 del corriente á las ocho de la mañana admitiendo cargo y pasajeros para Cádiz y su carrera.—Se despacha en la calle de la Merced núm. 1 esquina á la plaza de S. Sebastian.

El vapor español Barcino saldrá el 25 del corriente á las ocho de la mañana admitiendo cargo y pasajeros para Marsella. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de S. Sebastian, núm. 1, piso principal.

Para Málaga saldrá dentro breves dias el queche español Tomás, capitán D. Julian Idefonso Rico, admitiendo carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle Nueva de S. Francisco, núm 11.

El patron Vicente Sau, del laud Cristina, admite cargo y pasajeros para Valencia, Cullera ó los cabos, haciéndose á la vela dentro muy pocos dias. Lo despacha el Sr. Campmany en la Barceloneta, frente la Riba, núm. 6.

*Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.**Mercantes españolas.*

De Cullera en 2 d. laud Desamparados, de 23 t., p. P. Cerveró, con 40 millares naranjas.

De id. y Valencia en 3 d. laud S. Rafael, de 25 t., p. M. Bens, con 360 quintales hierro á la Sra. viuda Aviñó, y 35 millares naranjas.

De Mahon en 30 horas jabeque S. Cayetano, de 34 t., c. D. P. Alsina, con 300 cuarteras trigo á D. J. M. Serra, 100 quintales leña y 9 de queso.

De id. en 36 horas pailebot Juno, de 22 t., c. D. P. Roca, con 98 qq. hierro á D. J. M. Serra, 72 @ trapos, 7 qq. enea y otros efectos.

De Andraix en 2 d. laud S. Juan, de 40 t., p. J. Alemany, con 500 qq. carbon y 100 docenas escobas.

De Palma y Andraix en 10 d. bombardá

Cármén, de 61 t., p. J. R. Marge, con 530 qq. algarrobas, 600 de leña, 85 de trapos y 23 pieles de carnero á D. J. Alsina.

De Alcudia en 1 d. polacra-goleta Trinidad, de 56 t., c. D. J. Miguel Torres, con 700 qq. carbon, 30 de enea y 10 de trapos á D. J. Alsina.

De id. en id. jabeque Union, de 33 t., p. S. Saura, con 700 qq. leña y 200 de carbon.

De id. en id. laud S. José, de 33 t., p. G. Flexas, con 450 qq. carbon.

De Alicante en 6 d. laud S. Pelegrin, de 30 t., p. J. Carra, con 550 fanegas trigo á D. R. Comas y Salitre.

Ademas 7 buques de la costa de este principado con 300 cuarteras maiz, vino y lastre.

**EXTRACTO DE LAS LISTAS DEL LLOYD DEL 10 DE MARZO.***Llegaron á la Habana.*

Día 12 enero.—Preciosa Victoria, c. Mora, procedente de Cádiz.

Día 13 id.—Armanda, c. Orbeta, de Santander. Veloz Ricardo, c. Troncoso, de Avilés. Unica hija, c. Convenios, de Liverpool. Modesta, c. Daguarda, de Santander. Casualidad, c. Allizu, de San Sebastian. Asia, c. Corbera, de Cádiz.

Día 14 id.—Fama Habanera, c. Castaño, de Santander.

Día 18 id.—María, c. Mahy, de Cádiz.

Día 27 id.—Ana, c. Roig, de Barcelona.

Día 28 id.—Inesita, c. Freixas, de id.

Día 30 id.—Eduardo, c. Ferrer, de id. Dos de agosto, c. Mandillo, de Canarias.

Día 6 de febrero.—Cármén, c. Arriandaga, de Santander.

*Salieron de la Habana.*

Día 28 enero.—Conchita, c. Bidaguen, para Lóndres. Cid, c. Arrigunaga, para id.

*Llegaron á La Guaira.*

Día 3 de febrero.—Sara, c. Batalier, de Barcelona.

Día 6 id.—Palomo, c. Pla, de id.

*Llegaron á Veracruz.*

Día 20 enero.—Rosa, c. Querida, de la Habana.

Día 21 id.—Julia, c. Resas, de id.

Día 24 id.—Hermoso Habanero, c. Posadilla, de id.; y volvió á salir el 27 para dicho punto.

**CORREO DE MADRID DEL DÍA 15 DE MARZO DE 1847.****BOLSA DE MADRID DEL DÍA 15 DE MARZO DE 1847.***Sin operaciones.*

Titulos del 3 por 100: estan á 30 1/2 pap.

Titulos del 5 por 100: estan á 19 1/8.

Títulos de deuda sin interes: estan á 5 3/4 pap.

*Cambios.*

Lóndres á 90 dias 37 3/4 d. — Paris á 90 dias 16 libras papel. — Alicante 1/2 ben. — Barcelona 1 beneficio. — Bilbao 2 ben. — Cádiz par. — Coruña 1 ben. din. — Granada par. — Málaga 3/8 beneficio — Santander 2 1/4 ben. din. — Santiago 3/4 b. din. — Sevilla par din. — Valencia 3/4 b. din. — Zaragoza par din. — Descuento de letras á 6 por 100 al año.

MINISTERIO DE HACIENDA.

*Reales decretos.*

Con el fin de regularizar la administracion central y provincial de las contribuciones indirectas y rentas de estanco, dando á sus oficinas la organizacion conveniente al mejor desempeño de las funciones que respectivamente las corresponden, conformándome con lo que me ha espuesto mi Ministro de Hacienda, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Conformé á lo dispuesto en mi Real decreto de 10 de julio último, los ramos de contribuciones indirectas y de rentas estancadas en las provincias de primera clase se pondrán á cargo de una sola administracion.

Art. 2.º Esta administracion en todas las provincias del Reino dependerá esclusivamente de la direccion general de contribuciones indirectas, á la cual corresponderá entender en todo lo relativo á las rentas de estanco desde que los efectos ingresen en los almacenes, su distribucion, espendingio, realizacion de valores y demas incidentes anejos á este servicio.

Art. 3.º La direccion general de Rentas estancadas se denominará en lo sucesivo *Direccion general de fábricas de efectos estancados*, y tendrá á su cargo: 1.º la adquisicion de primeras materias; 2.º la elaboracion; y 3.º los trasportes de todos los efectos hasta su entrega en los almacenes de las provincias donde hayau de consumirse.

Art. 4.º Los gefes y empleados que por virtud de esta reforma queden cesantes serán atendidos para su colocacion, segun su aptitud y servicios, en los destinos que vaquen en cualquiera de los ramos de la administracion.

Dado en Palacio á 12 de marzo de 1847. — Está rubricado de la Real mano. — El Ministro de Hacienda, Ramon Santillan.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

S. M. se ha dignado resolver que se pase revista de inspeccion á los cuerpos de infanteria y caballería del ejército, nombrando al efecto para Aragon y Valencia al teniente general D. Joaquin Ezpeleta; para Navarra y provincias Vascongadas al teniente general D. Francisco Serrano; para Andalucía y Granada al teniente general D. Francisco Puig Samper, y para Galicia y Castilla la Vieja al mariscal de campo D. Manuel Fernandez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

*Circular.*

Los datos remitidos á este ministerio á virtud de la Real órden de 19 del mes próximo pasado, y los demas que ha procurado adquirir sobre las existencias de cereales en las diferentes provincias del Reino, estraccion que se hace de los mismos para el estrangero, y estado actual de las otras potencias europeas respecto á sus mantenimientos, han llamado la atencion del Gobierno, encargado de vigilar

sobre las subsistencias de la poblacion, como tambien de evitar que á la sombra de una escasez ó de una carestia excesiva pudieran comprometerse mayores y mas grandes intereses.

Convencida S. M. de que con las existencias actuales no puede haber escasez peligrosa, y resuelta tambien á evitar una carestia injustificable, se ha dignado resolver, oido el Consejo Real, y con acuerdo del de Ministros, que se guarden y ejecuten las disposiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Queda prohibida la esportacion por mar y por tierra del trigo, maiz, cebada, centeno, harinas, arroz y patatas, en toda la Peninsula y las Baleares.

2.<sup>a</sup> Se permite la importacion de los granos extranjeros, con arreglo al real decreto de 29 de enero de 1834, cuando el precio del trigo llegue á 70 rs. la fanega.

3.<sup>a</sup> Con arreglo al real decreto de 29 de enero de 1834 se declaran los granos y semillas alimenticias libres de todo derecho real, provincial ó municipal, arbitrios ó impuestos, de cualquier clase ó denominacion.

4.<sup>a</sup> Con arreglo á lo que previene el párrafo 6.<sup>o</sup>, ley 11, y el 8.<sup>o</sup> ley 18, título 19, libro 7.<sup>o</sup> de la Novisima Recopilacion, se prohibe que ninguna sociedad mercantil comercie en granos ni otras sustancias alimenticias de cualquiera especie, quedando á cargo de los gefes políticos, llevar á efecto esta disposicion con respecto á las sociedades actualmente existentes.

5.<sup>a</sup> Los granos acarreados por los tragineros se conducirán directamente al mercado para el surtido de los panaderos y consumidores, sin permitir que compren los revendedores hasta que hayan pasado las horas del mercado.

6.<sup>a</sup> Se mantendrá espedita y sin trabas de ninguna especie la circulacion de granos en todo el reino, dispensándoseles por las autoridades administrativas la mas eficaz proteccion.

7.<sup>a</sup> Las medidas que aqui se previenen se mantendrán en observancia hasta que S. M. tenga á bien modificarlas ó suspenderlas.

De real orden lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento en todas sus partes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 14 de marzo de 1847.—Seijas.  
—Sr. gefe político de...

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha pasado á los diocesanos la siguiente circular:

La Reina (Q. D. G.) se ha servido conceder el pase, salvas las regalías de la corona, los concordatos, leyes, costumbres y usos de España, á las letras apostólicas que tienen por objeto publicar un jubileo general para implorar el divino auxilio, y á la encíclica dirigida por S. S. á los obispos de la Iglesia universal con motivo de su fausto advenimiento al solio pontificio; en cuya virtud remito á V. los adjuntos ejemplares de los documentos espresados, remitidos al efecto por el cardenal secretario de Estado de S. S. al ministro plenipotenciario de S. M. en Roma; á fin de que lo haga V. saber á ese cabildo catedral y á los demas individuos del clero, con los encargos que estime conducentes á que se logren los saludables efectos que la santidad del sumo Pontifice se propone y encomienda á su celo y prudenci.

De Real orden lo digo á V. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 3 de marzo de 1847. = Juan Bravo Murillo. =  
Sr.....

Siguen los documentos citados en la circular anterior.

## CORTES

Sesion del dia 15 de marzo de 1847.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE GERONA.

Se abrió á la una menos cuarto, y leida el acta de la anterior fue aprobada; lo fueron tambien sin previa discusion las actas de las segundas elecciones de Madrid y Córdoba, y fueron admitidos diputados los señores Fernandez de la Hoz y Pacheco.

El señor Moyano anunció una interpelacion acerca de la esportacion de cereales.

Otros dos señores diputados de la izquierda anunciaron dos interpelaciones que no pudimos oir por su poca voz.

El señor Presidente anunció que no estando presente el gobierno se levantaba la sesion.

Era la una y cuarto.

## RUMORES DE CRISIS.

Han arreciado mucho estos dias los rumores de crisis que van siendo perpetuos aun cuando los motivos varien al decir de las gentes. Decíase ayer que el gobierno habia creído conveniente utilizar las buenas disposiciones que tiene para la guerra el general Serrano, y presentado á la firma de S. M. un decreto en que se le nombra capitán general de Navarra; decreto que aún no habia firmado S. M. Los ministros, (que por lo visto no estan muy apegados á las doradas sillas, y esto nos gusta) hicieron este nombramiento cuestion de gabinete, segun se decia, y por lo tanto se fijaba la atencion en el desenlace.

Pero mientras unos hacian esta esplicacion de la crisis, de esa funesta enfermedad que desde el primer dia mina la existencia de cuantos gabinetes se suceden, otros la explicaban de distinta manera, suponiendo poca armonia entre los ministros, y contando como indispensable que salgan los que pertenecieron á la antigua mayoría, ahora los mas templados ó con menos brios para salir airosos de estas complicadas circunstancias. Algo nos acercamos nosotros á este parecer, pero el caso es difícil y no todos tienen la resolucion y firmeza de carácter precisos en tan comprometida situacion. En boca de algunos se oian los nombres del general Narvaez y del Sr. Mon; quien deseáramos si acaso que antes de ocupar nuevamente la poltrona hiciese confesion general y un firme propósito de enmendar sus culpas con ese empeño que manifiesta en lo que se propone. Si se persuadiese de que es preciso pegar al presupuesto de gastos sendos tajos y mandobles y llegara á tomarlo por su cuenta, creemos que lo habia de hacer á las mil maravillas.

No falta quien asegura que carece de fundamento cuanto se ha dicho del general Serrano, si se exceptúa el intento de enviarle á Pamplona con algun mando, mientras que el *Espectador* dice hoy á última hora lo siguiente:

«Parece positivo que esta noche se le habia preparado al Sr. Serrano una silla de posta con escolta para conducirle á Pamplona, con la comision de inspeccionar el ejército de aquella provincia, y la orden de no abrir hasta allí un pliego que se le ha dado. (Popular.)

En nuestro número de anteayer no quisimos hablar de los rumores de crisis ministerial que habian llegado á nuestros oidos, porque no creiamos tuviesen gran fundamento. Ayer estos rumores tomaron mayor fuerza, y como otros periódicos

se ocupen de ellos, nosotros, sin responder en manera alguna de su exactitud, vamos á decir á nuestros lectores los que han llegado hasta nosotros.

En los primeros dias de esta semana, y coincidiendo esto con los discursos pronunciados en el Congreso por el Sr. Seijas, cuyas palabras no hallaron la mejor acogida en algunos de sus antiguos amigos políticos, se echó á volar la especie de estar próximo á formarse un ministerio presidido por el general Serrano, y en el cual debían entrar, entre otras personas, los Sres. Salamanca y Luzuriaga, formándose así un gabinete de coalicion. La especie nos pareció desde luego tan absurda, atendida la situacion actual de las Cortes, que no le dimos ni un momento crédito. No creíamos ni creemos tampoco que el Sr. Salamanca, cuyos compromisos en favor de la situacion creada en 1843 son tan grandes y conocidos, se aviniese á entrar en un gabinete la mitad progresista, ni que hombres de este partido que se respetan á sí propios pudiesen pensar siquiera en una combinacion de esta clase, que no tiene el mas pequeño elemento de vida. No nos equivocamos en este juicio, pues á mas de saber que S. M. no habia imaginado siquiera semejante ministerio, hemos oido á hombres influyentes del partido progresista rechazar como absurda semejante combinacion.

En los mismos momentos en que se hacian circular estos rumores, el Consejo de ministros, sin duda ageno á ellos, y deseando utilizar los méritos y la capacidad de los generales que tan señalados servicios han prestado á la causa de su Reina, acordaba proponer á S. M. el nombramiento del general Serrano para el mando militar de Navarra, puesto de honor en las presentes circunstancias, en que puede temerse que el partido carlista quiera allí levantar su cabeza. El gobierno, en efecto, lo acordó así, y en la noche del viernes presentó á la firma de S. M. este decreto.

La circunstancia de haberse reservado la Reina algun tiempo para meditar sobre esta medida importante es la causa que ha dado ayer lugar á los rumores de crisis ministerial. Decíase por los amigos de los ministros que estos estaban resueltos á retirarse si el general Serrano no era aceptado para el mando de Navarra, mientras que otras personas señalaban á la crisis causas diferentes.

Tenemos entendido, en efecto, que algunos de los actuales ministros no estan muy resueltos á continuar en el poder, mientras que sus colegas reconocen la necesidad que tiene el actual ministerio de fortificarse para hacer frente á las circunstancias dificiles en que el pais se encuentra. Falto de salud el duque de Sotomayor, y no muy contentos en sus puestos los señores Oráa y Santillan, se ha dicho en algunos diarios, y repetido en diferentes círculos, que en breve dejarían el gabinete. En este caso, que no lo creemos improbable, aun cuando ningun motivo de disidencia exista entre los ministros, nada mas fácil que constituir un gran ministerio, representacion de las dos grandes fracciones que existieron en el seno del partido moderado, fuerte en el parlamento y fuerte ante la revolucion y el carlismo.

No hay un solo diputado conservador que no desee esto, que no sienta que esta es una necesidad cada dia mas apremiante si los hombres notables de nuestro partido no se han de ir gastando lentamente en ministerios débiles, y que no pueden inspirar la confianza de una fuerza que les falta.

Los sucesos, y mas que los sucesos la perspectiva de las dificultades que la situacion del pais ofrece, han acercado mucho á hombres á quienes apenas separaban levés disidencias, y nunca el sentimiento de la union ha sido mas fuerte que hoy en la inmensa mayoría del partido conservador. Pero si la union no ha de ser un nombre vano, preciso es que todos sacrifiquen algo ante el logro de ella, y

que por nadie se hagan exclusiones de personas cuando lo necesario es reunir todas las capacidades y todos los esfuerzos.

Los rumores de que el gabinete actual se reformaba entrando en él los señores Narvaez, Mon y algun otro individuo notable del partido moderado, que ayer circularon, no tienen otro fundamento que la conviccion profunda que existe en los ánimos sobre la necesidad de formar un ministerio que, teniendo la confianza de la Corona y una gran mayoría en las Cortes, pueda hacer frente á las dificultades de lo presente y á las eventualidades del porvenir. (Heraldo.)

Todos los diarios progresistas dan ayer la noticia de la llegada de un correo extraordinario de Pamplona que venia á anunciar al gobierno el descubrimiento en dicha ciudad de una vasta conspiracion carlista. La noticia en cuestion no tiene el mas pequeño fundamento. Toda Navarra goza de la mas completa tranquilidad. (Heraldo.)

Dícese como muy cierto que el valiente y activo general Villalonga está nombrado capitán general de Valencia, puesto de grande importancia si llega á encenderse la guerra civil. Sin duda ha creído el gobierno que allí podrá prestar mayores servicios el Sr. Villalonga, y entonces le felicitamos por la eleccion. Generales de ese temple sin mas norte que el cumplimiento de su deber, ni cuidarse mas que de observar la ordenanza en todas sus partes, sirven bien á su pais y á su Reina.

Escriben de Alcoy que el antiguo cabecilla faccioso Cavadull recorre las montañas de Serrella y Aitana, reclutando gente para levantar una partida. (Pop.)

Gerona 16 de marzo.

El Postillon de hoy contiene el siguiente

REMITIDO.

Primer pozo en España.

Cuando digo primer pozo en España, entiéndase de los llamados artesianos segun el nuevo método y del que ya tiene noticia el público y de los que se construyen bajo la direccion de la sociedad Romá Matheu y compañía.

El primer pozo tal es el que tienen los señores Rexach hermanos del comercio de Figueras en una grande huerta que poseen en el lugar de Vilabertran un cuarto de hora distante de la mencionada villa de Figueras; y este en el dia de hoy domingo 14 de marzo á las tres horas de su tarde daba una cantidad de agua tal que á pesar de no tenerse á la mano los útiles para su medicion puede asegurarse está dando mucho mas de cincuenta plumas (medida de Barcelona) de agua ascendente que podrá beneficiarse para riego, consumo del hortelano y hermoseo con diferentes juegos; su profundidad es de 400 palmos catalanes limpios y 20 de obstruidos de arena y tierra; se continuarán los trabajos tanto de limpia como para su profundizacion, y antes de pocos dias no se duda podrán publicarse los mas felices resultados. El que desee mas noticias podrá llegarse hasta el mismo pozo y examinarlo á todas las horas del dia. — Un suscriptor.

Fondos públicos.

Londres 9 de marzo. Consolidados 83 1/2. Deuda activa española 22 5/8. Tres p. c. 33 3/4.

Paris 12 de marzo. Cinco p. c. con cupon de 22 de setiembre 118 f. 85 c. Idem con cupon de 22 de marzo 115 f. 60 c. Cuatro p. c. 00 f. 00 c. Tres p. c. 77 f. 75 c. Deudas españolas: activa 00. Tres p. c. de 1841 34 3/4.

París 12 de marzo.

Se asegura, según dice el Mercurio de Suabia, que el conde de Flahaut ha dirigido diferentes preguntas al príncipe de Metternich para conocer las miras del emperador respecto á la cuestión de España. El príncipe se limitó á responder, que no habiendo el Austria reconocido el cambio sobrevenido en el orden de sucesión al trono de España, no podía intervenir en esta cuestión.

—Un consejo de gabinete celebrado en Londres ha designado el 24 de marzo para el día de ayuno nacional y general del pueblo de los tres reinos.

—El día 10 continuaron bajando los fondos públicos en Londres, debiéndose en parte este resultado á un artículo del *Times*, en el que dice como cosa fuera de duda que se pedirá á la Inglaterra una cantidad mas considerable en especies de oro ó plata y que en mayo, junio ó julio próximos se sentirán probablemente los embarazos que esto ocasionará; añadiendo que según todas las apariencias para que las cosas vuelvan á su estado normal y renazca la confianza, se han de menester dos ó tres años.

Bayona 13 de marzo.

Siguiendo su itinerario, la Reina Cristina pasó ayer por Bayona sobre las dos de la tarde acompañada del duque de Rianzares, de dos de sus hijos, del señor Isturiz, del duque de San Carlos, del confesor de S. M., de su médico y de varias personas de su comitiva.—La Reina que la noche antes habia dormido en Irun ha debido pasar la de ayer en Mont-de-Marsan y hoy llegará á Paris.—Deseando ver lo mas pronto posible á la señora duquesa de Montpensier y á la familia real de Francia y no causar ninguna molestia á las autoridades de este reino, habia espresamente manifestado su voluntad de viajar rápidamente, guardando un riguroso incógnito. Por este motivo se suspendieron en todo el camino las disposiciones tomadas según las órdenes del rey para tributar los debidos honores á la Reina madre. Con todo, el prefecto de los bajos Pirineos y el sub-prefecto de Bayona se trasladaron á la parada inmediata para presentar sus respetos á la augusta viagera, la que se dignó acogerles con la mayor afabilidad, y encargó particularmente á dichos señores que diesen las gracias al señor obispo por haberle ofrecido su palacio.—Los señores prefecto y sub-prefecto acompañaron á la reina hasta Bayona, en cuyo glacis halló al señor teniente general conde de Harispe en medio de un brillante E. M.—S. M. acogió con grande distincion al honorable conde y se entretuvo con él algunos instantes. En seguida fueron conducidos á aquel sitio los caballos de posta y el carruaje real partió inmediatamente.—A pesar de las fatigas del viaje S. M. disfruta al parecer de perfecta salud.

—La reina iba precedida de algunas horas por el señor Arnau, uno de los secretarios de la embajada española en Paris, enviado espresamente de aquella capital. Habiendo pasado por Bayona la noche del 11 se llevó consigo al señor Podostad, cónsul de España, para ir hasta Irun, en donde estos señores tuvieron el honor de ser perfectamente acogidos por S. M.

#### AVISO A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES.

Habiéndose suspendido en Paris la publicacion de *Las memorias de un médico*, de Alejandro Dumas, empezamos hoy la de la *Reina Margarita* del mismo escritor, una de sus obras que han sido mas apreciadas y sobre la cual ha compuesto el drama de este nombre, con el que acaba de inaugurar con general aceptacion en aquella capital el magnífico Teatro Histórico. Cuando el autor vuelva á continuar la primera de dichas publicaciones, seguiremos dándola á nuestros suscriptores.

E. R.—ANTONIO BRUSI.